



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 7-2-2015

En Sevilla, a las 11:30 horas del día 7 de febrero de 2015, en la Sala de Juntas de la sede de esta Federación, y en segunda convocatoria, se reúne la Asamblea General con carácter extraordinario para tratar los siguientes asuntos:

- 1- Aprobación Normativa Técnica.
- 2- Comité Técnico de Árbitros: Tarifas 2015
- 3.- Competiciones.
- 4.- Comités
- 4- Ruegos y preguntas.

Asisten los siguientes miembros:

Por el estamento de jueces y árbitros

- Francisco Javier Rodríguez Aparicio

Por el estamento de técnicos entrenadores

- Javier Castañón Romero

Por el estamento de deportistas

- Doña M^a del Mar García-Lorca Fernández
- Don Federico Navarro Compán
- Don Miguel Ángel Yoldi
- Don Jesús Muñoz Fernández

Por el estamento de Clubes

- Club de Mar Almería, representado por D^a Maria del Mar García-Lorca Fernández.
 - **Club de Padel Hacienda La Cartuja, representado por D. José Manuel García Ojeda**
 - Club de Pádel Molino Hondo-Almazara, representado por D. Nicolás Fernández Martínez
 - Centro de Ocio Deportivo Las Cubiertas, representado por D. Ramón Romero Nimo
-



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 7-2-2015

- Club de padel La Cancha, representado por D. Ramón Romero Nimo
- Club Deportivo la Red XXI Padel Center representado por Javier Peña García.

Asiste como secretario D. Federico Navarro Compán, Secretario Gral. de la Fap

Se procede a la deliberación de los puntos del **Orden del Día**:

1. Aprobación Normativa Técnica (NT)

La Presidenta comienza explicando el método de desarrollo de la Nueva Normativa Técnica, la cual ha sido dirigido por el Director Técnico, Ramiro Cholla y Javier Castañón.

Javier Castañón informa que han participado en la elaboración de la nueva Normativa más de 30 personas incluyendo delegados, asambleistas y profesionales del padel.

Se propone leer artículo por artículo la NT y debatir todos los puntos hasta aprobar una Normativa Técnica.

Javier Peña apunta que será muy larga la asamblea y que quizás sea mejor que los asambleistas puedan estudiarla y hacer una nueva convocatoria.

Miguel Ángel Yoldi informa que si los asambleistas hubieran recibido con mayor antelación la NT, podrían haberla estudiado con más detenimiento.

Jose Manuel Ojeda opina que la NT actual está bastante desfasada y que la propuesta es mucho mejor. Propone que a pesar de lo larga que pueda ser la asamblea, merece la pena aprobar una nueva NT.

Federico Navarro opina, que sea el día que sea, la asamblea será muy larga porque hay que leer todos los artículos y no hay otra forma de aprobarla.

Finalmente se decide comenzar a leer la NT propuesta e ir debatiendo todos los puntos hasta llegar a un consenso. Los artículos donde existe disparidad de opiniones son llevados a votación para aprobar finalmente una nueva NT que se aprueba por unanimidad por todos los asistentes.

14.15h Nicolás Fernández se excusa y abandona la asamblea.

A las 19.45h se vota el último artículo de la nueva NT quedando aprobada la nueva NT por todos los asambleistas asistentes.



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 7-2-2015

- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

2. Comité Técnico de Árbitros: Tarifas 2015

La Presidenta expone la propuesta recibida del actual comité de árbitros de la FAP donde se establecen unos mínimos y unos máximos para las tarifas de árbitros dependiendo de número de inscritos y estrellas de la prueba.

Paco argumenta que este asunto hay que estudiarlo detenidamente y que no apoya dicha propuesta. También defiende que el kilometraje de los árbitros permanezca en 0,3€/km al igual que los demás estamentos que conforman la FAP.

Se procede a la votación a las 20:00 h:

- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 5
- Abstenciones: 6

No se aprueba la nueva propuesta quedando fijados las tarifas y condiciones de árbitros en el 2015 iguales que en el 2014.

La Presidenta expone el posible problema que surge si existen federados que solicitan arbitrar alguna prueba de la FAP sin tener en vigencia su licencia de árbitro. Paco argumenta que algunos árbitros no se federan como árbitros hasta que no les asignan una prueba para no gastarse el dinero y que no puedan recuperarlo.

Se debate la posibilidad de devolver el dinero de la licencia si finalmente no arbitra ninguna prueba y así no perjudicar al federado.

Se lleva a votación y finalmente se aprueba:

Los Jueces Árbitros deberán tener su licencia de juez árbitro en vigor para poder solicitar el arbitraje de cualquier prueba de la FAP. Aquellos jueces árbitros a los que no se les haya designado ninguna prueba durante el año y tampoco hayan rechazado alguna prueba durante el mismo, podrán, a partir de



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 7-2-2015

la celebración de la última prueba anual, solicitar la devolución del importe abonado por su licencia de juez

- Votos a favor: 10
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

3. Comités.

Se decide postponer este punto para la próxima asamblea para no alargar más la finalización de ésta la cual lleva una duración de casi 9h

4. Ruegos y preguntas.

Javier Peña informa que la FAP ha recibido una denuncia a través del Comité de Disciplina formulada por él mismo y en representación de 14 clubes de los 16 que van a participar en el campeonato por equipos de 1ª categoría absoluta Andaluza. Argumenta que solicitaron por medio mail el cambio de fecha inicial y que la nueva, propuesta por la FAP, sigue siendo inapropiada en opinión de los clubes a los que representa.

La Presidenta explica que tras el mail inicial de los clubes solicitando el cambio de fecha, el asunto se trató en la asamblea del 17 de enero, en la cual, se estudió una fecha alternativa insistiendo en el hecho de que no afectara a terceros evaluando de forma positiva aquella adjudicación que afectara al menor número de federados. Tras varios intentos desafortunados por la implicación de los daños que de ello se derivaba, se determina que sea el equipo técnico de la FAP el que estudie la propuesta de modificación de la fecha del evento, motivo por el cual se convocó una reunión el día 31 de febrero coincidiendo con la prueba regional de menores fijando como fecha de desarrollo del campeonato 31/01/15.



Javier Peña asume ser el portavoz de la mayoría de los clubes, los cuales nos propondrán, a través de Javier, una fecha (antes del 31 de diciembre de 2015) en la que estén de acuerdo el 100% de los clubes participantes. A todos los asambleístas les parece bien y aprueban dicha propuesta. Javier Peña en los próximos días comunicará a la asamblea la nueva fecha propuesta por los clubes participantes. En caso de no comunicarse ninguna fecha, el campeonato se celebrará en la fecha establecida en el calendario tentativo aprobado por la asamblea General.



ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 7-2-2015

- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Y sin más asuntos que tratar se cierra la sesión en torno a las 20:30 horas del 7 de febrero de 2015, de la cual se levanta el presente acta, con el visto bueno del Presidente.

V.ºB.º PRESIDENTE	SECRETARIO
	
FDO.: Mª del Mar García-Lorca Fernández	FDO.: Federico Navarro Compán